



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN COACHING EXPORTADOR PROVEEDORES DE LA MINERÍA ANTOFAGASTA 2016 - PROGRAMA DE FORMACIÓN EXPORTADORA.**

**Santiago, 13 de julio de 2016**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-0826**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nos. 1089 de 2011, y sus modificaciones, H-95 y J-0419, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1.600 de 2008; lo indicado en los Pases Internos del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas Nos. 13 y 15, de 16 y 23 de junio de 2016, respectivamente; y en el Acta de Evaluación de fecha 5 de julio de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Nº J-0419, de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Programa de Formación Exportadora, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE.
2. Que, con fecha 16 de mayo de 2016, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl), la convocatoria para asignar doce (12) cupos a los interesados en participar del Programa de Formación Exportadora: Coaching Exportador para Proveedores de la Minería Antofagasta 2016, cuyo inicio es el 14 de julio de 2016.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral IV. de las Bases a que se refiere el considerando 1 de la presente resolución, una vez cerrado el proceso de postulación, con fecha 5 de julio de 2016, se elaboró un Acta de Selección en la que constan las empresas que postularon, las que cumplieron con los requisitos de postulación y el ranking de acuerdo a los resultados del Test de Potencialidad Exportadora.



4. Que, según consta en el Acta de 5 de julio de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 2 se recibieron las siguientes ocho (8) postulaciones, las que cumplieron con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria:

	RUT ENTIDAD	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	TEST	TAMAÑO EMPRESA	DOCUMENTACION	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN
1	76.261.865-6	Sociedad Gold Group Chile SpA.	Si	Micro	Si	27/05/2016 13:17
2	76.119.288-4	Servicios y Asesorías Jorge Cáceres EIRL.	Si	Micro	Si	28/05/2016 19:15
3	76.071.736-3	Wilson Alfaro Fortificaciones Mineras EIRL.	Si	Mediana	Si	02/06/2016 11:19
4	76.137.208-4	Instituto Nacional de Tecnología, Estandarización y Metrología LTDA.	Si	Pequeña	Si	02/06/2016 16:22
5	76.538.465-6	Marchant Servicios LTDA.	Si	Pequeña	Si	02/06/2016 17:30
6	76.196.424-0	Novamine Chile SpA.	Si	Mediana	Si	02/06/2016 17:57
7	██████████	Alberto Baraona Sarmiento	Si	Mediana	Si	02/06/2016 10:51
8	76.808.910-8	Miguel Meneses LTDA.	Si	Mediana	Si	03/06/2016 11:57

5. Que, no obstante que en las Bases del Programa de Formación Exportadora, para la herramienta Coaching Exportador, se estableció que podrían participar las empresas nacionales calificadas como PYMES, en la referida convocatoria se invitó a postular también a microempresas.
6. Que, la Jefatura del Subdepartamento de Desarrollo de Capacidad Exportadora, mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2016, ha ratificado los resultados de la selección que constan en Acta de fecha 5 de julio de 2016, en orden a aceptar la participación de microempresas, en atención que existen cupos disponibles y no se perjudica la selección de las empresas PYMES postulantes.
7. Que las empresas postulantes fueron priorizadas de acuerdo a los resultados obtenidos en el Test de Potencialidad Exportadora, con el siguiente ranking:

	RUT ENTIDAD	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE EMPRESA
1	██████████	Alberto Baraona Sarmiento	55.5
2	76.071.736-3	Wilson Alfaro Fortificaciones Mineras EIRL.	46.75



3	76.196.424-0	Novamine Chile SpA	43.25
4	76.261.865-6	Sociedad Gold Group Chile SpA.	41.0
5	76.137.208-4	Instituto Nacional de Tecnología, Estandarización y Metrología LTDA.	38.75
6	76.119.288-4	Servicios y Asesorías Jorge Cáceres EIRL.	35.25
7	76.808.910-8	Miguel Meneses LTDA.	20.5
8	76.538.465-6	Marchant Servicios LTDA.	19.8

**RESUELVO:**

- I. **ADJUDÍCASE** ocho (8) de los doce (12) cupos disponibles para participar del Programa de Formación Exportadora: Coaching Exportador para Proveedores de la Minería Antofagasta 2016, cuyo inicio es el 14 de julio de 2016, a las entidades que se indican a continuación:

	RUT ENTIDAD	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL
1	██████████	Alberto Baraona Sarmiento
2	76.071.736-3	Wilson Alfaro Fortificaciones Mineras EIRL.
3	76.196.424-0	Novamine Chile SpA.
4	76.261.865-6	Sociedad Gold Group Chile SpA.
5	76.137.208-4	Instituto Nacional de Tecnología, Estandarización y Metrología LTDA.
6	76.119.288-4	Servicios y Asesorías Jorge Cáceres EIRL.
7	76.808.910-8	Miguel Meneses LTDA.
8	76.538.465-6	Marchant Servicios LTDA.

- II. **NOTIFIQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

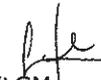


- III. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RAFAEL SABAT MÉNDEZ**  
Director de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



FNM/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas
2. Dirección Regional ProChile Antofagasta
3. Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora
4. Departamento Jurídico
5. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
6. Oficina de Partes.

